

Caudales: Acuerda se haga Sauer á este, que para el primer Cauído forme en estado puntual os todos los pertenecientes á ellos, que en qualquier manera ayán entrado en su poder hasta Oy, y se traiga

Prorrogaçion de
Lançera

3 Representó Despacho del Ex.^{mo} Sr. Marq.^o de la Ensenada, en que su Mag.^o prorroga por quatro meses la Licenzia Concedida, a una partida del Regim.^{to} de Infanteria fijo de Ovan, para reclutar gente voluntaria en esta Ciu.^d y su partido, y la Ciudad quedo en su ynteligencia: La fecha de dho Despacho, en Madrid a siete de Julio de este presente año

Apelacion

3 Salieron por Juces de Apelacion, en el pleito que sigue Miguel far, Contra Nicolas Gilabert, sobre el pago de diez y siete pesos, y demas contenido en los autos, ante la Real Justicia de esta Ciu.^d y Diego Gil Soto, Es.^{no} del Rey. Sobre la Sentencia dada Contra dho Nicolas Gilabert, Condenandole en el pago de dha Cantidad y las costas: Los S.^{res} Don Juan Ygnacio Navarro Rep.^o y Joseph Garcia Joro Jurado quienes lo aceptaron y juraron el Cumplim.^{to} de su obligacion oriendo las partes sus diligencias

Examen

3 Hieronimo dos Cantas de Examen de Sastre a favor de Melchor de Leon, y Lorenzo Ayala: La Ciu.^d las admitio en su Ojo

D. Diego Ivan
Ruyria

Antte Nosotros.

Josep Aubis
N. de Alcaraz
Pedro fax. do Calderon

